



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

Mediante anterior resolución de 13 de febrero de 2026 se resolvió aplazar el encuentro VILLARREAL CF "B" – CD ELDENSE, correspondiente a la jornada 24ª del grupo 2 de Primera Federación, otorgando plazo a ambos clubes para proponer de mutuo acuerdo nueva fecha de celebración antes de que ésta fuese fijada por este órgano competicional.

Habiéndose alcanzado acuerdo entre los clubes para proponer la celebración del encuentro aplazado el miércoles 4 de marzo de 2026 a las 18:30 horas, una vez analizado el calendario de la competición y oído el operador televisivo, es por lo que se **RESUELVE**:

Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro VILLARREAL CF "B" – CD ELDENSE, correspondiente a la jornada 24ª del grupo 2 de Primera Federación, la siguiente:

- **04/03/2026 a las 18:30 horas.**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Competiciones y Fútbol Formativo y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 19 de febrero de 2026.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales